

**Suplemento de Notificaciones**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**LA RIOJA**

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Anuncio de notificación de 15 de abril de 2021 en procedimiento Resolución expediente sancionador nº 50/2020.*

**ID: N2100380880**

De conformidad con lo previsto en el artículo artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y para que sirva de notificación a 78904607 W, al no haber sido ésta posible por encontrarse en paradero desconocido, se hace público que esta Alcaldía ha dictado Resolución de expediente sancionador nº 5032021 de fecha 24 de marzo de 2021, por infracción a la "Ley 22/2011, de 28 de julio, sobre Residuos y suelos contaminados".

Advirtiéndole de su derecho a interponer en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto notificado, y contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, al tratarse de un acto que fin a la vía administrativa.

El expediente referido se encuentra a su disposición en la Secretaria General del Ayuntamiento de Arnedo, a fin de que pueda conocer su contenido íntegro (art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Arnedo, 15 de abril de 2021.- El Secretario General, Angel Medina Martínez